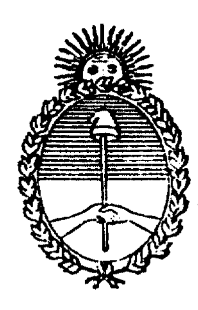
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 23 de febrero de 1982

NUMERO
24.865
AÑO XC

SUMARIO



RESOLUCIONES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

Reordénanse las Resoluciones del citado organismo y deróganse las que han perdido actualidad.

RESOLUCION
Nº 64
Bs. As., 17|2|82

VISTO la necesidad de reordenar la numeración de las Resoluciones vigentes de la Superintendencia Nacional de Fronteras y derogar las que han perdido actualidad, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente asignar numeraciones distintas a las correspondientes a las diferentes Direcciones Generales integrantes del organismo (Dirección General de Seguridad de Fronteras, Dirección General de Desarrollo de Fronteras y Dirección General de Pasos de Fronteras.

Por ello,

El Superintendente Nacional de Fronteras Resuelve:

Artículo 1º — Derogar las Resoluciones de la Superintendencia Nacional de Fronteras numeradas del 1 al 55 inclusive, quedando en consecuencia vigentes como Resoluciones del Organismo, relacionadas con la Dirección General de Seguridad de Fronteras, las que van del Nº 56 en adelante, con excepción de las mencionadas en el artículo 2º.

Art. 2º — Asignar nuevos números a las Resoluciones de la Superintendencia Nacional de Fronteras que se detallan a continuación:

Resoluciones de la Superintendencia Nacional de Fronteras	Pasan a ser Resoluciones de la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Seguridad de Fronteras
Nº 35	Nº 65
Nº 50	Nº 66
Nº 53	Nº 67
Nº 42	Nº 68
Nº 49	Nº 69
Nº 54	Nº 70

Art. 3º — Cúrsense las comunicaciones de práctica, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese al Digesto del Organismo y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Seguridad de Fronteras).

Juan C. Camblor

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

Establécense plazos de validez de los certificados de previa conformidad otorgados por el citado organismo.

RESOLUCION
Nº 71
Bs. As., 17|2|82

VISTO la experiencia recogida durante la vigencia de la Resolución Nº 47 (CNZS) y,

CONSIDERANDO:

Que el plazo de validez de un año de los certificados de previa conformidad otorgados por la Superintendencia Nacional de Fronteras, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley Nº 15.385|44 (Ley Nº 12.913) reglamentado en su artículo 4º por el Decreto Nº 32.530|48, es exiguo para asegurar el normal desarrollo de los trámites prescriptarios.

Por ello,

El Superintendente Nacional de Fronteras Resuelve:

Artículo 1º — La certificación de previa conformidad otorgada por la Superintendencia Nacional de Fronteras en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley Nº 15.385|44 (Ley Nº 12.913) reglamentado en su artículo 4º por el Decreto Nº 32.530|48, tendrá un plazo de validez de 2 (dos) años a contar de la hora cero del día de su expedición.

Art. 2º — Vencido dicho término caducará automáticamente la conformidad otorgada y deberá procederse a una nueva solicitud.

Art. 3º — La previa conformidad vencida no valdrá como tal para la realización del acto, el cual de efectuarse en tales condiciones, será asimilado al efectuado sin previa conformidad, recayendo


19820223

sobre el mismo la nulidad absoluta y sobre sus otorgantes la responsabilidad que fija la ley.

Art. 4º — En las certificaciones que se extiendan en el futuro se transcribirá el lapso de validez otorgado por esta Resolución.

Art. 5º — Cúrsense las comunicaciones de práctica, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, incorpórese al Digesto del Organismo y archívese en la Superintendencia Nacional de Fronteras (Dirección General de Seguridad de Fronteras).

Juan C. Camblor

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Fíjase el precio de referencia para trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION
Nº 22.712

Bs. As., 18|2|82

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.547 por la que se aprueba la Reglamentación de Compra de Trigo Pan de la campaña 1981|82, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3246|77 se faculta a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Que el precio de compra se determina, descontando del "precio de referencia", el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio de referencia para trigo pan, tipo duro, grado 2, en ciento cuarenta y tres mil pesos ($ 143.000) cada cien (100) kilogramos.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 22 de febrero del corriente año.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze

CONCURSOS
NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 080|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto de requerimiento: 44.600.000.000 de pesos (pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 25-2-82, a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 1º-3-82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 23|2 Nº 1.133 v. 23|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación de Créditos Nº 8|82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 96|82 para la obtención de créditos por hasta pesos 68.000.000.000 (pesos sesenta y ocho mil millones) del mercado local de capitales.

Plazo de reintegro: 360 (trescientos sesenta) días, con opción de renovar por igual período con acuerdo de las partes.

Apertura de las propuestas: 26 de febrero de 1982 a las 15 horas.

Oferta mínima a realizar: 5.000.000.000 de pesos (pesos cinco mil millones).

Disposición de fondos: 2 de marzo de 1982.

Informe y pliego de condiciones a retirar en Reconquista 609, 6to. piso, Gerencia de Finanzas y Control Presupuestario, Capital Federal, de 10 a 17 horas.

e. 23|2 Nº 1.153 v. 23|2|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 095|82, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 23-2-82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 30.500.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días.

Los fondos se dispondrán el día 1 a 3-3-82 y la apertura del concurso se efectuará el día 25-2-82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309.

e. 23|2 Nº 1.169 v. 23|2|82

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 32.526: Contratación de la obra: "Edificio para la Delegación Gran Buenos Aires, Don Bosco 3672|90, esquina Boedo 124; Capital Federal. Parte: Impermeabilización y tratamiento de superficies exteriores".

Apertura: 10|3|82, 9 hs.

Retirar documentación: Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 17 hs.

e. 22|2 Nº 1.124 v. 25|2|82

REMATES OFICIALES
ANTERIORES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base por cuenta de: Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Subsecretaría de Combustibles.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO ADMINISTRACION MENDOZA

Automotores: Camionetas: Rastrojeros (21) - Chevrolet (5) - Ford (8) - Dodge (21) - Ika Gladiator (2) - Jeep Ika - Camiones: Dodge (2) - Ford (10) - Chevrolet - Kraz - Gaz (4) - Hidrogrúa Dodge - Chasis de camión c|cabina: Dodge (2) - Ford (2) - Grúa autotransportable soviética Mod. K-161 - Camión Grúa soviético Mod. K-162. - Omnibus: ZIL - Microómnibus Ford (2) - Tractor a orugas: Caterpillar (2) - International - Automóviles: Chevrolet (2) - Dodge Polara - Dodge "1500".

Repuestos para máqs. Viales|Electrocompresores L.M.F.E. | Tubos para caldera | Trailer "Asincar" | Grupo motogenerador Unifural | Equipos de perforación | 700 Tns. Mat. Ferroso | 25 Tns. Trépanos | 32 Tns. Varillas de bombeo | 62 Tns. cañerías.

Material usado y rezago: Bombas a vapor y centrífugas - motores industriales y eléctricos - equipo evaporador y dosificador de cloro - electrobomba - motoniveladora "Conarg" - elementos de seguridad - conductores eléctricos - máqs. de escribir y de calcular - motores diesel - repuestos para máqs. industriales - estructuras perfiladas - herramientas - matafuegos - equipo de soldadura rotativa - agujereadora de columna - motocompresor "Climax" - motogeneradores - transformadores - interruptores - etc.

Exhibición: Siendo diversos lugares (consultar catálogo). Desde el 22-2-82.

Remate: El día 3 de marzo de 1982 a las 8.30 horas en el Club Y.P.F., Godoy Cruz, Mendoza.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición; en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, 6º piso, Caja Nº 2, de lunes a viernes de 14 a 20 horas; en Y.P.F., Oficina de abastecimiento, Ramón S. Castillo y 9 Bis, Puerto Nuevo, Capital Federal; y en las Divisionales:

Administración Mendoza: Godoy Cruz, Mendoza.

Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Divisional Mendoza: Avda. San Martín 650, Mendoza, Pcia. de Mendoza.

Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 22|2 Nº 1.122 v. 23|2|82

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber al ciudadano OSCAR AMADEO PICARDO, que en SA. 12 - 009|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Picardo Oscar Amadeo s|infracción art. 10 Dto. 4.112|67", se ha dispuesto: "Clorinda, 1º de diciembre 1980. — Visto y atento que el traslado conferido al encausado, en los términos del artículo 46 de la Ley de Aduana vigente, no fuera contestado en tiempo y forma, según constancias de fs. 14|16, declárase rebelde a don Oscar Amadeo Picardo, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 48 de la citada ley. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 23|2 Nº 1.150 v. 23|2|82

Se hace saber a los ciudadanos JOSE RAMON GIMENEZ AYALA, JOSE ALEJANDRO GARCIA AGUERO y JOSE MANUEL ZERDA, que en SA. 12 Nº 42|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|García Agüero, José Alejandro s|infracción arts. 187 y 191 Ley A.N.A.", se ha dispuesto: "Clorinda, febrero 16 de 1982 ... Siendo que los co-encausados José Ramón Giménez Ayala, José Alejandro García Agüero y José Manuel Zerda, no contestaron la vista conferida, en tiempo y forma, decláraselos rebeldes, en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 23|2 Nº 1.154 v. 23|2|82

Se hace saber a los ciudadanos PABLO EMILIO CANNATA MACIEL, JUANA BENITEZ DE VEGEL, VICTOR LUIS RUIZ DIAZ GILL y PASCUAL ANTONIO SILVA OZUNA, que en SA. 12 - Nº 58|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Cannata Maciel, Pablo Emilio s| infracción arts. 187 y 191 Ley A.N.A.", se ha dispuesto: "Clorinda, 23 de octubre de 1980. Visto y atento que el traslado corrido en los términos del artículo 46, subsiguientes y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), no fuera contestado en término, según constancias de fs. 31|33, declárase rebeldes a don Pablo Emilio Cannata Maciel, Juana Benítez de Vegel, Víctor Luis Ruiz Díaz Gill y Pascual Antonio Silva Ozuna, en los términos del artículo 48 de la citada ley. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 23|2 Nº 1.155 v. 23|2|82

Se hace saber a la ciudadana ATANACIA MEDINA PATIÑO que en el Sumario Contencioso SA 12 Nº 105|77, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Medina Patiño Atanacia s|infracción Dto. 4.112|67", ha recaído la Resolución Fallo Nº 432|80, dictada por el Administrador de esta Aduana, cuya parte resolutiva se le transcribe a continuación: "Clorinda, diciembre 12 de 1980. Visto ... y considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º - Condenar a Atanacia Medina Patiño, D.N.I. Nº 92.200.915, domiciliada en Zuviría 4265, casa 141, Capital Federal, al pago de una multa igual a $ 1.238.285 (pesos un millón doscientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cinco), equivalente a una (1) vez el valor en plaza de la mercadería, actualizado, en reemplazo del comiso de la misma, por aplicación del art. 179 de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º - Intimar al pago de la suma impuesta, en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 3º -- Abonada que fuere la multa impuesta, restitúyase al interesado la mercadería motivo de autos, mediante acta de estilo por el Depósito de Secuestros. — Artículos 4º y 5º - De forma. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 23|2 Nº 1.156 v. 23|2|82

Se hace saber que en el Sumario Contencioso SA-12-163|80, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c|PAREDES, RUIZ DIAZ HERIBERTO s|Infracción Arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana", ha recaído la Res. Fallo Nº 641|81, cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "Clorinda, 10 de diciembre de 1981... Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condenar a Heriberto Ruiz Díaz Paredes, C. I. 37.413, domicilio en Barrio San José Obrero Sur, de la ciudad de Formosa, al pago de una multa igual a pesos 6.604.290 (pesos seis millones seiscientos cuatro mil doscientos noventa) equivalente al 30 % del valor actualizado del valor aduana de la unidad conforme lo normado por el Art. 970 del Código Aduanero. Artículo 2º: Formular cargo a la misma persona interesada, por la suma de $ 66.043 (pesos sesenta y seis mil cuarenta y tres), equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del Art. 727 inc. c) y 766 del Código Aduanero. Artículo 3º: Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos del Art. 1122, sgtes y cctes. del Código Aduanero. Artículo 4º: Abonados que fueren multa y tasa de estadística, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicando este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 5º: Adjudicar a Rentas Generales los importes recaudados, conforme el Art. 885º del Código Aduanero. Artículo 6º: De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador Aduana de Clorinda".

e. 23|2 Nº 1.157 v. 23|2|82

Se hace saber que en el Sumario Contencioso SA-12-090|77, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c|EDUARDO ENRIQUE CENTURION s|Infracción Arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana" ha recaído la Res. Fallo Nº 681|81, cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "Clorinda, 15 de diciembre de 1981... Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda... Resuelve: Artículo 1º: Condenar a Eduardo Enrique Centurión, C.I. 5.871.583, con domicilio en Italia Nº 988 de esta ciudad, al pago de una multa igual a $ 16.234.068 (pesos dieciséis millones doscientos treinta y cuatro mil sesenta y ocho), equivalente al 30 % del valor en aduana de la unidad, conforme el Art. 970º del Código Aduanero. Artículo 2º: Formular cargo a la misma persona interesada y al Automóvil Club Argentino, con domicilio en Av. del Libertador 1850, Capital Federal por la suma de $ 162.341 (pesos ciento sesenta y dos mil trescientos cuarenta y uno), equivalente al importe actualizado del valor de la tasa de estadística, conforme el Art. 727 inc. c) del Código Aduanero y Dcto. 15.341|38. Artículo 3º: Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos del Art. 1.122, siguientes y cctes. del Código Aduanero. Artículo 4º: Adjudicar a Rentas Generales los importes recaudados conforme el Art. 885º del Código Aduanero. Artículo 5º: Abonados que fueren multas y tributos, líbrese al automotor de marras de la interdicción que pese el mismo y comuníquese al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional 14, del levantamiento de la medida de no innovar con respecto al dominio que nos ocupa.

Artículo 6º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".

e. 23|2 Nº 1.158 v. 23|2|82

Se hace saber que en el Sumario Contencioso SA-12-183|80, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c|PEREZ ESPINOLA CARLOS A. s|infracción Arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana", ha recaído la Res. Fallo CL. Nº 794|81 cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "Clorinda, 30 de diciembre de 1981... Visto... Considerando.. El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condenar a Carlos Aníbal Espinola Fretes, D.N.I. 92.225.257, con domicilio en Rivadavia Nº 401, Corrientes, al pago de una multa igual a $ 17.788.068 (pesos diecisiete millones setecientos ochenta y ocho mil sesenta y ocho), equivalente a 30 % del valor en aduana actualizado de la unidad conforme lo normado por el Art. 970º del Código Aduanero. Artículo 2º: Formular cargo a la misma persona interesada, por la suma de $ 177.880 (pesos ciento setenta y siete mil ochocientos ochenta), equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del Art. 727º inc. c) y 766 del mismo Código. Art. 3º: Intimar el pago de las sumas impuestas en los términos del Art. 1.122 sgtes. y cctes. del Código aduanero. Artículo 4º: Abonados que fueren multa y tasa de estadística dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicando este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 5º: Adjudicar a Rentas Generales los importes recaudados conforme el Art. 885 del Código Aduanero. Artículo 6º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".

e. 23|2 Nº 1.159 v. 23|2|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 6

Buenos Aires 5 de febrero de 1982

Visto el Expediente Nº 190.078|75 C. G. N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Matafuegos Aticar S. R. L., con domicilio en la calle Sanabria 2151, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 8.067-5 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Matafuegos Aticar S. R. L.

Que a fs. 124 corre agregada la vista de las actuaciones, concedida según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma no ha presentado su descargo en tiempo propio, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver admitiéndose su presentación como denuncia de ilegitimidad.

Que a fs. 77, 88, 96 y III El Ministerio de Bienestar Social, a fs. 74 y 91 Prefectura Naval Argentina, y a fs. 114 y 116 La Junta Nacional de Granos, resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma parcial o total los contratos celebrados con la firma adjudicataria Matafuegos Aticar S. R. L., por incumplimiento en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que a fs. 71 consta que la firma no integró la garantía de adjudicación, como así tampoco cumplió sus obligaciones contractuales con la Universidad Nacional del Sur por lo que merece mal concepto como proveedor.

Que según el informe de fs. 77 producido por la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, el concepto que les merece la firma es desfavorable.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por el inciso 9 apartado b) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación:

Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Matafuegos Aticar S. R. L., con domicilio en la calle Sanabria 2151, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9 apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José I. Benzrihen, Subcontador.

e. 23|2 Nº 1.163 v. 23|2|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 5

Buenos Aires, 4 de febrero de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.201|76 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Juan Carlos Pereyra-Electricidad Rapilux con domicilio en la calle Fonrouge 1454, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 760-9 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Juan Carlos Pereyra-Electricidad Rapilux.

Que a fs. 210 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara el Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma ha presentado su descargo a fs. 227|33 por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 199|200 y 203|4 la Comisión Nacional de Energía Atómica, y a fs. 183|4, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma parcial los contratos celebrados con la firma adjudicataria Juan Carlos Pereyra-Electricidad Rapilux por incumplimiento en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que a fs. 197 la Ex-Secretaría de Estado de Acción Social por Disposición Nº 1794 rescindió totalmente la Licitación Privada 203|80 perfeccionada con la firma.

Que a fs. 196 el Hospital Nacional Dr. José Borda resuelve por Disposición número 256|79 rescindir totalmente la contratación celebrada con la firma por Licitación Pública Nº 22|77.

Que a fs. 201 la Ex-Secretaría del Estado del Menor y la Familia, rescindió totalmente la contratación Directa número 357|80 por Disposición Nº 357|80.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no a justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por inciso 9 apartado b) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que a fs. 238|9 corre agregado el dictamen correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación,

dispone:

Artículo 1º. — Apercibir a la firma Juan Carlos Pereyra-Electricidad Rapilux, con domicilio en la calle Fonrouge 1454, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9 apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º. — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge I. Benzrihen, subcontador.

e. 23|2 Nº 1.164 v. 23|2|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 2

Buenos Aires, 27 de enero de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.067|79 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Enrique Francisco Dzurjovcin con domicilio en la calle Avenida Cobo 1347|51, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 2696-4 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Enrique Francisco Dzurjovcin.

Que a fs. 147 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara el Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma presentó su descargo fuera de término, considerándoselo por ello como denuncia de ilegitimidad.

Que a fs. 110|2 el Servicio Penitenciario Federal, y a fs. 121 el Hospital Nacional "José T. Borda", resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma total los contratos celebrados con la firma adjudicataria Enrique Francisco Dzurjovcin, por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que a fs. 122|140 la Dirección General Impositiva comunica que la firma mencionada se hizo pasible de las penalidades previstas en el inciso 115 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad por el desistimiento de su oferta para el renglón Nº 219 de la Licitación Pública Nº 70.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por el inciso 9º apartado b) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.

Que por la pieza certificada con aviso de retorno Nº 0987, se le requirió mediante un formulario 1011, la cumplimentación de una declaración jurada, formulario 1101|1, bajo apercibimiento de ser dado de baja, si no lo cumplía en el plazo indicado.

Que cumplido el plazo acordado a fs. 147 la firma no cumplimenta el requerimiento de que trata el considerando precedente; por lo que se ha hecho pasible de la baja conforme lo establece el último párrafo del inciso 5) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.

Que a fs. 160 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación,

dispone:

Artículo 1º. — Apercibir a la firma Enrique Francisco Dzurjovcin, con domicilio en la calle Avenida Cobo 1347|51, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9º apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5720|72.

Artículo 2º. — Dése de baja en el Registro de Proveedores del Estado a la firma indicada en el artículo 1º de la presente Disposición, por aplicación del inciso 5), último párrafo de la mencionada reglamentación.

Artículo 3º. — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blarduini

e. 23|2 Nº 1.165 v. 23|2|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 7

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982.

Visto el Expediente Nº 190.161|76 C. G. N. iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma José Alberto Borzomi-Casa Alberosi, con domicilio en la calle Canalejas 598 Capital Federal, inscripto en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 11.875, por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos organismos ponen de manifiesto incumplimientos contractuales de la firma José Alberto Borzomi-Casa Alberosi

Que de las mencionadas comunicaciones obrantes a fs. 361, 366, 370 y 374 se infiere que la firma ha contratado durante el lapso en que se encontraba suspendida del Registro de Proveedores del Estado por medio de la Disposición C.G.N. Nº 61|79.

Que asimismo se acumulan en las actuaciones numerosos incumplimientos a obligaciones contractuales contraídas según resulta de las constancias de fs. 326, 329, 337, 341, 349, 353, 356, 358, 363, 372 y 374 (rescisiones parciales) y fs. 308, 310, 324 y 350 (rescisiones totales) cuyo plazo de prescripción no se ha cumplido.

Que a fs. 381 corre agregada la constancia de la vista de las actuaciones concedida, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que a fs. 385|388 la firma ha presentado su descargo en tiempo propio por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que la firma no ha justificado su conducta por cuanto el proveedor suspendido y debidamente notificado debe abstenerse de contratar.

Que las razones invocadas tampoco justifican los numerosos incumplimientos citados ut-supra.

Que por lo tanto corresponde aplicar la sanción de suspensión por el término de tres años, de acuerdo con lo establecido por el inciso 12 y sus concordantes, incisos 9 apartado a), 10 y 11 apartado a) reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720/72.

Que a fs. 432 corre agregado el dictámen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,
El Contador General de la Nación,
dispone:

Artículo 1º: Suspender por el término de tres (3) años a la firma José Albert Borzomi-Casa Alberosi con domicilio en la calle Canalejas Nº 593, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el inciso 12 y sus concordantes, inciso 9 apartado a), inciso 10 e inciso 11 apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720/72.

Artículo 2º: El Registro de Proveedores no inscribirá a la señora Rosa Esperanza Rodríguez (L.C. Nº 2.192.827) como proveedora, en caso de solicitarlo durante el término indicado en el artículo 1º de la presente disposición.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Enrique J. Martínez

e. 23|2 Nº 1.162 v. 23|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRASPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.217|80.

Empresa: Transportes Automotores Chevallier S.A.

Domicilio: Catamarca 47, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Solicitud: Reestructurar servicios línea Buenos Aires-Zárate en la siguiente forma:

a) Prestar 33 servicios semirrápidos diarios de ida y vuelta por Acceso Norte entre terminales.

b) Prestar 4 servicios semirrápidos diarios de ida y vuelta por Acceso Norte entre Buenos Aires y Campana.

c) Prestar 2 servicios ordinarios de ida y vuelta por Acceso Norte entre Buenos Aires y Escobar.

d) Prestar 4 servicios ordinarios de ida y vuelta por San Isidro entre terminales.

e) No modificar las condiciones de tráfico autorizadas.

f) Incorporar diez (10) unidades en carácter de aumento.

g) Los servicios semirrápidos se ajustarán al siguiente régimen de paradas:
Estación terminal Once.
Larrea y Corrientes o Avda. Pueyrredón y Corrientes.
Avda. Cabildo y Juramento.
Avda. Cabildo y Vedia.
Acceso Norte y Avda. Rolón.
Acceso Norte y Ruta Nacional 202.
Acceso Norte y Ruta Nacional 197.
Escobar (FFCC. Terminal).
Avda. Rivadavia (Entrada en Campana).
Rotonda Cruce Puente a Brazo Largo.
Lavalle y Laprida (Zárate).
Terminal Omnibus (Zárate).

Los servicios fraccionados en Campana, tendrán su punto terminal frente a la Plaza principal de esa localidad.

Actualmente la interesada cumple:

a) Buenos Aires-Zárate por Acceso Norte - 18 servicios semirrápidos diarios de ida y vuelta.

b) Buenos Aires-Zárate por San Isidro - 17 servicios ordinarios diarios de ida y vuelta.

c) Buenos Aires-Escobar por San Isidro - 2 servicios ordinarios diarios de ida y vuelta.

Luis J. Fernández Alonso

$ 1.053.000 e. 23|2 Nº 95.211 v. 23|2|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 5

Buenos Aires, 8 de enero de 1982.

Visto lo actuado en el expediente Nº 17 - Mnes., de la Mutual de Ejército y Gendarmería Nacional "Andresito Guaycurary" con sede en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y

Considerando:

Que del análisis efectuado en el citado expediente, a raíz de los informes producidos, se ha comprobado la absoluta inoperancia de los directivos de la entidad.

Que esa situación ha sido advertida por propios asociados, quienes en la asamblea extraordinaria convocada al efecto el 6 de diciembre de 1981 decidieron nombrar una comisión directiva provisoria, la cual ha sugerido intervenir la entidad proponiendo a la persona que se hará cargo de la intervención.

Que la medida de intervención aconsejada aparece como la única solución viable para encauzar la institución.

Que la persona propuesta como interventor es asociado de la entidad y miembro de la comisión directiva provisoria, y cuenta con el aval de antecedentes requeridos para estos casos.

Por ello, atento a lo dispuesto por las leyes 19.331 y 20.321 y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones números 165|76 y 646|77, y lo aconsejado por la Gerencia de Fiscalización,

El Subrogante del Interventor
en el Instituto Nacional
de Acción Mutual
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase intervenida a la Mutual de Ejército y Gendarmería Nacional "Andresito Guaycurary", entidad inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula 17 - Mes., a los efectos de su normalización.

Artículo 2º — Desígnase Interventor-Normalizador de la Mutual de Ejército y Gendarmería Nacional "Andresito Guaycurary", al señor Suboficial Mayor (R) don Víctor Francisco Calvo, quien tendrá las facultades que el estatuto social confiere a la Comisión directiva y a la asamblea, con excepción de lo correspondiente a enajenar o gravar bienes registrables, con mandato hasta el 30 de junio de 1982.

Artículo 3º — Solicitar al Departamento de Mutualismo del Ministerio de Bienestar Social de Misiones, ponga en posesión del cargo al Interventor-Normalizador designado por el artículo 2º.

Artículo 4º — Los gastos que originen la intervención dispuesta estará a cargo de la institución mutual intervenida, con imputación a los créditos respectivos.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remítase fotocopia autenticada al Departamento de Mutualismo de Misiones y agréguese a sus antecedentes.

Blás José Castelli

e. 23|2 Nº 1.171 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 7

Buenos Aires, 12 de enero de 1982

Visto los recursos interpuestos por el señor Francisco José García, ex-directivo del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica, Asociación Mutualista, contra la Resolución Nº 1021|81-INAM, mediante Actuaciones Nº 9.516 y 10.503|81-INAM, y

Considerando:

Que la interposición de los recursos lo fue en legal tiempo y forma.

Que la resolución objeto del recurso, es el resultado del sumario instruído por Expediente Nº 254|81-INAM.

Que mediante la venta de las rifas de la Asociación Atlética Argentinos Juniors se incurrió en violación de lo establecido por el artículo 3º del Estatuto de la entidad, y por lo tanto, resulta el recurrente, solidariamente responsable en los términos del artículo 15 de la Ley Nº 20.321.

Que por las prestaciones médico-asistenciales brindadas a jugadores de fútbol del plantel profesional del Club Argentinos Juniors, resultan beneficiados por la mutual, terceros no socios.

Que se hizo caso omiso de lo dispuesto por la Resolución Nº 1|80-INAM, y se concedió a la Asociación Atlética Argentinos Juniors, préstamos por grandes sumas de dinero, sin siquiera mencionarse el destino dado a tales créditos, ni exigirles avales que garantizaran al Centro la restitución del dinero prestado.

Que se pretende justificar el reintegro de gastos indebidos, mediante la prestación de una función administrativa, lo que contraría lo dispuesto por la Resolución 17|79-INAM.

Que el recurrente intenta deslindar su responsabilidad, argumentando que el manual por el que se instaba engañosamente a la masa de asociados de la mutual, a la contratación de servicios fúnebres con la Compañía del Norte, había sido redactado con anterioridad a su designación como directivo de la entidad.

Que nada dice el recurso interpuesto de los préstamos irregulares concedidos en contravención de lo estatuído por los reglamentos de préstamos de la entidad, a nueve agentes del organismo, de aplicación de la ley.

Que no resulta responsable el recurrente por irregularidades en préstamos concedidos a supuesto personal de la Fuerza Aérea y de Gendarmería Nacional, ni por el crédito irregular otorgado al Suboficial Sánchez, ni por el pago de haberes de sueldo y aguinaldo a un agente de la mutual durante un año, sin que éste justificara su inasistencia ni prestara servicios, ni tampoco resulta responsable por las gestiones realizadas ante el Banco Hipotecario Nacional en razón de la paralización de las obras de construcción de cuarenta viviendas en la provincia de La Pampa.

Que no existe violación alguna al derecho de defensa contemplado por la Constitución Nacional, por cuanto se siguieron los procedimientos que marca la ley para cada caso.

Que previo a dictarse el acto resolutorio que se recurre, se le dio vista de los cargos formulados al imputado, se hizo lugar a las pruebas ofrecidas por éste, su letrado patrocinante tomó vista de las actuaciones cuantas veces lo solicitó, se le notificó fehacientemente la apertura y clausura del período probatorio, se le concedió la posibilidad de alegar las pruebas ofrecidas y diligenciadas, y se le otorgó para cada trámite, el tiempo que establece la ley.

Que atento al carácter de ente autárquico que detenta este Instituto, debe considerarse al recurso opuesto subsidiariamente, como de alzada y no como recurso jerárquico.

Que la Asesoría Jurídica-INAM, emitió dictamen, que se comparte plenamente.

Por ello, y uso de las facultades conferidas por las Resoluciones Nº 165|76 y 646|77 y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica,

El Subrogante del Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Deniégase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Francisco José García, ex-directivo del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica, Asociación Mutualista.

Artículo 2º — Mantiénese la inhabilitación temporal por el término de dos años y seis meses para ocupar cargos en los órganos directivo y de fiscalización de mutuales, tal como lo prevé el artículo 4º de la Resolución Nº 1021|81-INAM.

Artículo 3º — Elévese la presente actuación a S. S. el señor Subsecretario de Promoción Social, a fin de ser considerado el recurso de alzada planteado subsidiariamente.

Artículo 4º — Téngase presente la reserva del caso Federal.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, efectúense las notificaciones que correspondan, y agréguese a sus antecedentes obrantes en el expediente Nº 254|81-INAM.

Blas J. Castelli

e. 23|2 Nº 1.173 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 81

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982.

Visto la Resolución Nº 1.334|81-INAM mediante la cual se dispone intervenir a la Asociación Mutual Radio Taxi de la Provincia de Mendoza y

Considerando:

Que resulta necesario disponer de una prórroga atento que el lapso determinado con anterioridad ha vencido, con el objeto de posibilitar, en virtud que no se ha podido finalizar a la fecha las gestiones que dieron origen a la intervención de la mencionada entidad;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Amplíase por el término de ciento veinte (120) días corridos la intervención en la Asociación Mutual Radio Taxis de Mendoza, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 1023-Mza., a partir de la expiración del plazo establecido por Resolución Nº 1.334|81-INAM.

Artículo 2º — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remítase fotocopia autenticada al señor Jefe del Departamento de Asistencia a Mutualidades de Mendoza solicitándose la publicación de este acto en el diario oficial de la Provincia y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea

e. 23|2 Nº 1.180 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 82

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982

Visto la Resolución Nº 289|81-INAM por la cual se interviene a la Asociación Mutual de Trabajadores de la Sanidad de la Provincia de Córdoba y

Considerando:

Que existe convenio firmado con la Provincia de Córdoba a efectos de la aplicación de las Leyes Nacionales de Mutualidades Nº 19.331 y Nº 20.321;

Que el señor Interventor solicita nueva prórroga por un plazo de ciento veinte (120) días;

Que por los motivos expuestos resulta oportuno y conveniente acceder a dicha prórroga;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nº 19.331 y Nº 20.321 y el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 13|B del 18 de diciembre de 1981 de la Dirección de Fomento Cooperativo de la Provincia de Córdoba por la que se prorroga en ciento veinte (120) días corridos la intervención en la Asociación Mutual de Trabajadores de la Sanidad de esa Provincia, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 292-CBA.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al diario especial de publicaciones de la Provincia de Córdoba, a la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea

e. 23|2 Nº 1.181 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 14

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982.

Visto el Expediente S.F. 333-INAM, donde surge que la entidad Mutual del Personal Civil del Estado de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, solicita autorización para la apertura de la Filial Capital Federal, y

Considerando:

Que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Res. INAM Nº 430|77;

Que a fojas 159 la Gerencia Registro Nacional de Mutualidades aconseja se autorice a funcionar a la Filial.

Por ello, de conformidad con lo establecido en las Leyes 19.331 y 20.321 y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la entidad Mutual del Personal Civil del Estado de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a que proceda a abrir la Filial en la Capital.

Artículo 2º — La Gerencia Registro Nacional de Mutualidades extenderá las certificaciones que corresponda.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen conocimiento las distintas Gerencias de este Organismo y agréguese en el expediente-legajo S.F. 333.

Roberto J. Arrechea

e. 23|2 Nº 1.182 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 16

Buenos Aires, 20 de enero de 1982.

Visto los recursos impuestos por el señor Angel Pablo Bordón, ex-Secretario del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica, Asociación Mutualista, contra la Resolución Nº 1021|81-INAM, mediante Actuación Nº 9.517|81-INAM y Actuación Nº 10.504|81-INAM, y

Considerando:

Que la interposición de los recursos lo fue en legal tiempo y forma.

Que la Resolución objeto del recurso es el resultado del sumario instruido por expediente Nº 254|81-INAM.

Que no existe violación alguna de derecho de defensa comprendido en la Constitución Nacional, por cuanto se siguieron los procedimientos que marca la ley para cada caso.

Que previo a dictarse el acto resolutorio que se recurre, se le dio vista de los cargos formulados al imputado, se hizo lugar a las pruebas ofrecidas por éste, su letrado patrocinante tomó vista de las actuaciones cuantas veces lo solicitó, se le notificó fehacientemente la apertura y la clausura del período probatorio, se le concedió la posibilidad de alegar las pruebas ofrecidas y diligenciadas y se le otorgó para cada trámite el tiempo que establece la ley.

Que mediante la venta de rifas de la Asociación Atlética Argentinos Juniors, se incurrió en violación de lo establecido por el art. 3º del estatuto de la entidad, y por tanto resulta el recurrente, solidariamente responsable en los términos del art. 15 de la Ley 20.321.

Que las prestaciones médico-asistenciales brindadas a jugadores de fútbol del plantel profesional del Club Argentinos Juniors, resultan beneficiados por la mutual, terceros, no socios.

Que se hizo caso omiso de lo dispuesto por la Resolución Nº 1|80-INAM, y se concedió a la Asociación Atlética Argentinos Juniors, préstamos por grandes sumas de dinero, sin siquiera mencionarse el destino dado a tales créditos ni exigirles avales que garantizaran al Centro la restitución del dinero prestado.

Que se pretende justificar el reintegro de gastos indebidos, mediante la prestación de una función administrativa, lo que contraría lo dispuesto por la Resolución Nº 17|79-INAM.

Que el recurrente intenta deslindar su responsabilidad argumentando que manual por el que se instaba engañosamente a la masa de asociados de la mutual, a la contratación de servicios fúnebres con la Compañía del Norte [illegible] sido redactado con anterioridad a su designación como Secretario de la entidad.

Que el presentante se extralimitó en sus funciones y facultades que le confiere el art. 16 de la Ley 20.321 y el Estatuto Social, y firmó conjuntamente con otros dos directivos, una declaración unilateral de voluntad en favor del Banco Hipotecario Nacional, con referencia a la construcción de cuarenta viviendas en la Provincia de La Pampa.

Que nada dice el recurso interpuesto por los préstamos irregulares concedidos en contravención con lo estatuido por los reglamentos de préstamos de la entidad, a nueve agentes de este organismo.

Que no resulta responsable el recurrente por irregularidades en créditos concedidos a supuesto personal de Fuerza Aérea y Gendarmería Nacional, ni por habérsele pagado a un agente de la mutual, sus haberes de sueldo y aguinaldo durante un año, sin que éste prestara servicios ni justificara su inasistencia.

Que atento al carácter de ente autárquico que detenta este Instituto, debe considerarse al recurso opuesto subsidiariamente, como de alzada y no como recurso jerárquico.

Que la Asesoría Jurídica del INAM, emitió su opinión, la que se comparte plenamente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones Nº 165|76 y 646|77 y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica

El Subrogante del Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Deniégase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Angel Pablo Bordon, ex Secretario del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica, Asociación Mutualista.

Art. 2º — Mantiénese la inhabilitación temporal por el término de cuatro años y seis meses, para ocupar cargos en los órganos directivo y de fiscalización de mutuales, tal como lo prevé el art. segundo de la Resolución Nº 1.021|81-INAM.

Art. 3º — Elévese la presente actuación a S.S. el señor Subsecretario de Promoción Social, a fin de ser considerado el recurso de alzada planteado subsidiariamente.

Art. 4º — Téngase presente la reserva del caso Federal.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, efectúense las notificaciones que correspondan, y agréguese con sus antecedentes al Expte. 254|81-INAM.

Blas J. Castelli

e. 23|2 Nº 1.175 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 80

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982.

Visto la Disposición Nº 201|78 de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chaco, ratificada por Resolución Nº 1.070|79-INAM, por medio de la cual se designa interventor en la Asociación Mutual Personal Civil de la Provincia al señor Wilfredo Eleodoro Colman, y

Considerando:

Que por nota de fecha 29 de enero de 1982 el Ministerio de Gobierno y Justicia del Chaco solicita se den por finalizadas las funciones del actual interventor de la Asociación Mutual Unión Personal Civil de la Provincia señor Wilfredo Eleodoro Colman (L.E. 7.900.802) y se designa en su reemplazo en carácter de Interventor-Normalizador al señor Juan José Vidal (L.E. Nº 7.557.472);

Que dadas las razones invocadas corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto número 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Dése por finalizadas las funciones del actual interventor de la Asociación Mutual Unión Personal Civil de la Provincia, señor Wilfredo Eleodoro Colman (L.E. Nº 7.900.802) y desígnase en su reemplazo al señor Juan José Vidal (L.E. Nº 7.557.472) con las facultades que el estatuto social confiere a la Comisión Directiva y a la Asamblea, con excepción de las normas para enajenar o gravar bienes registrables.

Artículo 2º — El señor Interventor adoptará las medidas correspondientes para normalizar la entidad y entregarla a las autoridades que resulten electas por Asamblea, antes del 30|4|82.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al diario de publicaciones oficiales de la Provincia del Chaco y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea

e. 23|2 Nº 1.179 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 17

Buenos Aires, 20 de enero de 1982.

Visto la Resolución Nº 955|79-INAM, por la cual se intervino a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Italia Unida", de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, y

Considerando:

Que por el artículo 2º de la citada Resolución se designó al Señor Roberto Laxague, como Interventor-Normalizador.

Que el señor Laxague ha cumplido con la misión que se le encomendara por lo cual procede, dar por finalizada su actuación y adoptar otra medida respecto a la entidad antes mencionada.

Que asimismo corresponde aprobar el estado de ingresos y egresos de fondos presentado por el señor Laxague.

Que respecto a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Italia Unida", procede declararla en estado de liquidación por haber dejado de cumplir objetivos sociales, y designar a la persona que se haga cargo del proceso liquidatorio.

Por ello, atento la solicitud formulada en la nota obrante a fojas 31, lo aconsejado por la Gerencia de Fiscalización, y conforme con las facultades conferidas por las Resoluciones Nros. 165|76 y 646|77.

El Subrogante del Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual, resuelve:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Resolución Nº 955|79 INAM que dispuso la intervención de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Italia Unida", con sede en General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula 128 BA.

Artículo 2º: Dése por finalizada la actuación del señor Roberto Laxague como Interventor-Normalizador de la entidad mencionada en el artículo anterior y apruébase el estado de ingresos y egresos de fondos que presentara en este Organismo, y corresponden a la tarea que ha cumplido.

Artículo 3º: Declárase en estado de liquidación a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Italia Unida" con sede en General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 128 BA, por haber dejado de cumplir sus objetivos.

Artículo 4º: Desígnase Interventor-Liquidador en la entidad que se menciona en el artículo 3º, al señor Roberto Laxague (L.E. 4.924.085), quién cumplirá su cometido conforme con las disposiciones en vigencia y las instrucciones que le imparta la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase para conocimiento de la Gerencia de Fiscalización. Cumplido remítase a la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades.

Blas José Castelli

e. 23|2 Nº 1.176 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 20

Buenos Aires, 22 de enero de 1982.

Visto el Expediente S.F. 356-INAM, por el cual la entidad Mutual del Personal de Obras Sanitarias de la Nación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, solicita reconsideración a la medida dispuesta por la Resolución INAM Nº 1101|81, y

Considerando:

Que por la mencionada resolución se le retira la autorización para funcionar y se le cancela la inscripción del Registro Nacional de Mutualidades.

Que en la Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1981 la entidad cumplimentó con las obligaciones pendientes con este Organismo, aprobando el nuevo Estatuto Social y los Reglamentos de Farmacia, Optica, Perfumería, Proveeduría, los que no vulneran las normas aplicables sobre la materia.

Que la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia de Registro prestan conformidad a todo lo actuado, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución INAM Nº 1101|81.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones Nros. 165|76 y 646|77 y lo dictaminado por Gerencia Registro Nacional de Mutualidades,

El Subrogante del Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución INAM Nº 1101 del 16 de octubre de 1981 por la que se le retira la autorización para funcionar como asociación mutual a la Mutual del Personal de Obras Sanitarias de la Nación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2º — Autorízase a funcionar a la entidad citada en el artículo anterior, ratificándose la inscripción en el Registro Nacional de Mutualidades.

Artículo 3º — Apruébase el Estatuto Social obrante de fojas setenta y cuatro (74) a fojas ochenta y cinco vuelta (85 vta.) y los Reglamentos de Farmacia, Optica, Perfumería, Proveeduría y Turismo obrante de fojas ochenta y cinco vuelta (85 vta.) a fojas ochenta y nueve (89) del Expte. de Asambleas, sancionados en la Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1981, la que en lo sucesivo se denominará "Mutual del Personal de Obras Sanitarias".

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen conocimiento las distintas Gerencias y archívese.

Blas José Castelli

e. 23|2 Nº 1.177 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 8

Buenos Aires, 12 de enero de 1982.

Visto el expediente Nº 422|81-INAM, originado con motivo de la denuncia formulada por el señor Miguel Santos Anachuri sobre presuntas irregularidades en la Asociación Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de Jujuy,

entidad inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula 15, Jujuy, y

Considerando:

Que el Departamento de Acción Mutual y Cooperativa de la Provincia de Jujuy solicita se designe un veedor en la entidad antes mencionada a los efectos de analizar su funcionamiento, supervisarla y prestarle asistencia técnica.

Que el temperamento aconsejado por el organismo provincial es compartido por la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Fiscalización de este Organismo.

Que la medida que se adopta se encuentra prevista en la Resolución Nº 730|78-INAM.

Que el Departamento de Acción Mutual y Cooperativa ha propuesto una terna de candidatos para la designación del veedor.

Por ello, atento lo dictaminado por la Gerencia de Fiscalización, lo previsto en las leyes 19.331 y 20.321, y de acuerdo con las facultades conferidas por las Resoluciones número 165|76 y 646|77.

El Subrogante del Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Designar en carácter de Veedor en la Asociación Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de Jujuy, entidad inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrículo 15-Jujuy, al señor Contador Público Nacional Don Eduardo Nicodemo Romeo (L. E. 7.379.872), por el término de noventa días (90) a partir de la fecha de ser puesto en posesión del cargo.

Artículo 2º — Solicitar al Jefe del Departamento de Acción Mutual y Cooperativa de la Provincia de Jujuy, imparta instrucciones al veedor designado por el artículo anterior a los fines de cumplir con el cometido a que se refiere la Resolución Nº 730|78-INAM, y expedirse sobre la denuncia presentada por el asociado señor Miguel Santos Anachuri.

Artículo 3º — El Veedor designado será puesto en posesión del cargo por el Jefe del Departamento de Acción Mutual y Cooperativa de la Provincia de Jujuy, o por el funcionario en quien delegue.

Artículo 4º — Cada treinta días el Veedor deberá elevar, por conducto del organismo provincial, un informe mencionado los cursos de acción que desarrollan.

Artículo 5º — Los gastos que origine la veeduría que se establece por esta resolución estarán a cargo de la Asociación Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de Jujuy.

Artículo 6º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, solicítese al Departamento de Acción Mutual y Cooperativa de la Provincia de Jujuy la publicación de este acto administrativo en el diario oficial de la provincia, y agréguese en el expediente número 422|81-INAM.

Blas J. Castelli.

e. 23|2 Nº 1.174 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 6

Buenos Aires, 11 de enero de 1982.

Visto el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Federico Arbues, ex fiscalizador del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica, Asociación Mutualista, contra la Resolución Nº 1021|81-INAM, mediante actuaciones Nº 9.520 y 10.415|81-INAM, y

Considerando:

Que la interposición del recurso fue hecha en legal tiempo y forma.

Que la Resolución que se recurre es el resultado del sumario instruido por expediente Nº 254|81-INAM.

Que no existe violación alguna al derecho de defensa que contempla la Constitución Nacional, por cuanto se siguieron los procedimientos que determina la ley para cada caso.

Que previo a dictarse el acto resolutorio que se recurre, se le dio vista de los cargos formulados al imputado, se hizo lugar a las pruebas ofrecidas por éste, su letrado patrocinante tomó vista de las actuaciones cuantas veces lo solicitó, se le notificó fehacientemente la apertura y clausura del período probatorio, se le concedió la posibilidad de alegar las pruebas ofrecidas y diligenciadas y se le otorgó para cada trámite, el tiempo que establece la ley.

Que el recurrente pretende deslindar su responsabilidad, argumentando que el manual por el que se instaba engañosamente a la masa de asociados de la mutual a la contratación de servicios fúnebres con la Compañía del Norte, había sido redactado con anterioridad a su designación como fiscalizador.

Que al referirse a la percepción de sumas de dinero por parte de las ex autoridades de la mutual, violatorias de la Resolución Nº 17|79-INAM, simula desconocer tales pagos, no obstante haberlos admitido al contestar la vista de los cargos formulados.

Que nada dice el presentante respecto de la venta de rifas de la Asociación Atlética Argentinos Juniors, y de los servicios y créditos prestados a dicha asociación, y de los que resulta solidariamente responsable, en razón de haber integrado la Junta de Fiscalización, al momento de producirse la violación al art. 3º del Estatuto de la mutual y a la Resolución Nº 1|80-INAM.

Que tampoco hace mención el recurrente, de los préstamos irregulares concedidos a nueve agentes de este organismo, en contravención con lo estatuído por los reglamentos de la entidad.

Que el recurso de reconsideración interpuesto lleva implícito el recurso de alzada en subsidio, tal como lo prevé el art. 88 del Decreto Nº 1759|72.

Que la Asesoría Jurídica del INAM, emitió su opinión, que se comparte.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones Nº 165|76 y 646|77 y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica,

El Subrogante del Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual, Resuelve:

Artículo 1º — Deniégase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Federico Arbues, ex fiscalizador del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica, Asociación Mutualista.

Artículo 2º — Mantiénese la inhabilitación temporal por el término de dos años y seis meses, para ocupar cargos en los órganos directivos y de fiscalización de mutuales, tal como lo prevé el art. 4º de la Resolución Nº 1021|81-INAM.

Artículo 3º — Elévese la presente actuación a S. E. el señor Subsecretario de Promoción Social, a fin de ser considerado el recurso de alzada planteado subsidiariamente.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, efectúense las notificaciones que correspondan y agréguese con sus antecedentes al Expediente Nº 254|81-INAM.

Blas J. Castelli

e. 23|2 Nº 1.172 v. 23|2|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 34

Buenos Aires, 4 de febrero de 1982.

Visto lo actuado en el Expediente CAT 29-INAM., del Club Atlético Sarmiento Asociación Mutual, Cultural y Deportivo, de la ciudad San Fernando del Valle de Catamarca, y

Considerando:

Que la citada entidad se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula CAT. 29 y por ello sujeta al régimen de las Leyes Nacionales Nº 19.331 y 20.321.

Que por Resolución Nº 333|76-INAM se la autoriza a funcionar como asociación mutual, pero desde el 31|8|76, no cumple con sus obligaciones legales, pese a las distintas intimaciones fehacientes efectuadas a la misma.

Que de lo informado por la Gerencia de Fiscalización y de Registro, como así también lo manifestado por el Organismo Provincial, corresponde retirarle la autorización para funcionar, declararla en estado de disolución y nombrar Liquidador al propuesto por la Dirección de Personas Jurídicas de Catamarca.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto Nº 1322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual, resuelve:

Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar como mutual al Club Atlético Sarmiento Asociación Mutual Cultural y Deportivo, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: Declárase en estado de disolución a la entidad mencionada en el artículo anterior y nombrase Liquidador de la misma al Dr. Don Pedro Armando Navarro, Jefe del Departamento de Asociaciones Civiles, a/c. de Cooperativas de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Catamarca.

Artículo 3º: Dentro de los treinta (30) días, el señor Liquidador deberá informar sobre el estado de su gestión, debiendo imputarse los gastos de la liquidación al remanente que resulte del proceso.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Catamarca con copia de la presente Resolución, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia Registro Nacional de Mutualidades para el control del proceso liquidatorio.

Roberto J. Arrechea

e. 23|2 Nº 1.178 v. 23|2|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V —Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea—, sito en la calle Junín 1060, 3º Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.617|82 (DNA), el señor Carlos Enrique Marcos, domiciliado en Italia 546, Vicuña Mackenna-Córdoba, ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, modelo PA-11, Nº de serie 11-1503, matrícula LV-RPX, que se encuentra registrada a nombre del Aero Club Isla Verde domiciliado en Isla Verde, Provincia de Córdoba, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000 e. 19|2 Nº 94.616 v. 23|2|82

FUERZA AEREA ARGENTINA

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V —Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea—, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113) hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3 de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.492|82 (D.N.A.) el señor Juan Manolizi, domiciliado en Faucho Nº 1889, Corrientes, ha solicitado al Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 182, Nº de serie A-0031, matrícula LV-ITR, que se encuentra registrada a nombre de Ganadera del Cele S. A., con domicilio en Rioja 731, Corrientes, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 480.000 e. 19|2 Nº 94.615 v. 23|2|82

FUERZA AEREA ARGENTINA

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín Nº 1060, piso 3º, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683; artículo 3 de fecha 17 de julio de 1981; por actuaciones Nº 44.567|82 (D.N.A.) el señor Jorge Mauricio Belous; domiciliado en Potosí Nº 3915, Capital Federal, ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Luscombe, modelo 8-A, Nº de serie 5311, matrícula LV-RHT, que se encuentra registrada a nombre de Jorge Calzetta, domiciliado en José Ingenieros número 1696, Olivos; Prov. de Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982.

Elva B. de Retes, Jefa del Registro Nacional de Aeronaves (Accidental).

$ 510.000 e. 18|2 Nº 94.554 v. 24|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1976|36, 2ª Serie de v$n. 3.125 Nº 10.043.824 de v$n. 12.500 Nros. 14.989.683|684 y de v$n. 31.250 Nros. 16.000.600; 16.003.956; 16.003.998; 16.006.539|540; 16.008.782|787; 16.022.544; 16.023.946|949; 16.026.732; 16.032.567|568; 16.037.264|267; 16.064.030|039; 16.065.364|367; 16.119.427; 16.126.836; 16.133.653|666; 16.133.687|693; 16.152.082|083; 16.156.104; 16.159.799|800; 16.161.378|381; 16.161.525; 16.186.769|770; 16.192.590; 16.206.567|568; 16.206.670; 16.207.348|350; 16.212.077; 16.212.342; 16.213.978|980; 16.215.130|132; 16.226.122; 16.227.506|507; 16.227.845|847; 16.227|889|891; 16.257.908; 16.259.394|400; 16.259.901; 16.274.706|708 y 16.274.933, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de enero de 1982.

$ 3.900.000 e. 12|2 Nº 93.885 v. 25|3|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Expte. Nº 998-55115189-13

Cítese a D. HUGO FRANCISCO BELLAGAMBA (L.E. 4.090.259) por cinco días a efectos de presentarse en la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos —Sector Citados y Requeridos— Chacabuco 479, 2º piso, Capital Federal, a efectos de estar en derecho, conforme art. 2º Ley 22.062, Expediente 998-5511518-9-13.

e. 17|2 Nº 1.003 v. 23|2|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALFONZA, Juan Roque
ALVARADO, Eloy Zenón.
ANEAS, Aldo Alberto
CASTELLI, Angel
CONTI, Carlos
CORTEZ, Raúl
CHAURA, Ubaldo
IGLESIAS, Duchesnois Alberto
IRIARTE, Roberto Félix
GARZANITE, Raúl Alberto
LARREA, Raúl
LOPEZ, Cecilio Ignacio
LOVECCHIO, José Miguel
MANSILLA, Carlos Vicente
MEDICI, Dante
MOGRO, Adrián
MOYANO, José Almanzor
NIZ, Juan
PEREZ, Pedro
PEREYRA, Ramón Francisco
PERTICARI, Jorge Jesús
PICOLI, Irma Isabel
SALERNO, Juan Esteban
SILVA, Ortiz Emilio
SILVA, Oscar Viginio
VALLEJOS, Aniceto Toribio
VIDAL, Santiago Bahamonde
BURRUS, Rubén Darío
SERRANO, Teodoro
GRADASCHI, Celina Angela
ORUE, Alfredo Isabelino

e. 22|2 Nº 1.074 v. 5|3|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 440|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Sentencia letra "F" a cargo del Doctor Francisco Santa Coloma, Secretaría del Dr. Ricardo Levene (h) de los años 1937 a 1943.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|2 Nº 1.084 v. 24|2|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. 441|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Correccional letra "L" a cargo del Dr. Luis Eduardo Agüero, Secretaría Nº 72 del Dr. Horacio A. Esquivel, de los años 1962 a 1978.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|2 Nº 1.083 v. 24|2|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 442|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Correccional letra "H" a cargo de la Dra. Esther E. D. de De Aspro, Secretaría Nº 57 del Dr. Eliseo R. Otero, de los años 1946 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|2 Nº 1.082 v. 24|2|82

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 12 de marzo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69-82. "Para la adquisición de soluciones parenterales, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca Visca". Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000.

e. 23|2 Nº 1.131 v. 4|3|82

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 15 de marzo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67-82. "Para la adquisición de películas color, solicitada por la División Fotografía Policial". Presupuesto Oficial: $ 615.000.000.

e. 23|2 Nº 1.132 v. 4|3|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expediente R.17|82 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|82 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3|3|82, a las 11 horas, con el objeto de resolver la provisión de Pan fresco, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos de ésta Cárcel de Río Gallegos (U.15), durante los meses de abril, mayo y junio de 1982 (II Trimestre).

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos (U.15), sito en Avda. Julio A. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para mas datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|2 Nº 1.142 v. 24|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U.15
Expediente R. 16|82 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3|3|82, a las 10.30 horas, con el objeto de resolver la provisión de frutas y verduras frescas, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos de ésta Cárcel de Río Gallegos (U.15), durante los meses de Abril, Mayo y Junio (II Trimestre) de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos (U.15), sito en Av. Julio A. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|2 Nº 1.143 v. 24|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS U 15
Expediente R. 15|82 (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 3|3|82, a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de carne vacuna y derivados, carne de capón y pollo fresco, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos de ésta Cárcel de Río Gallegos (U.15), durante los meses de abril, mayo y junio (II Trimestre) de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos (U.15), sito en Avda. Julio A. Roca Nº 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 23|2 Nº 1.144 v. 24|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E"-07|82 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 05|82 (Primer llamado), cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 3|3|82 a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca destinados al Racionamiento General de Agentes e Internos de ésta U. 14, durante los meses de abril-mayo y junio de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avenida Ameghino Nº 1840, 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de Pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 7 a 14 horas.

e. 23|2 Nº 1.137 v. 24|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FERERAL

CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E"-08|82 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 (Primer llamado) cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 3|3|82 a las 9.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carne ovina, Pollo y Embutidos, destinado al Racionamiento General de Agentes e Internos de ésta U. 14, durante los meses de abril-mayo y junio de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel U. 14, Ameghino 1840, 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 7 a 14 horas.

e. 23|2 Nº 1.136 v. 24|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E"-09|82 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 07|82 (Primer llamado), cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 3|3|82 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Huevos, Leche y Derivados, destinados al Racionamiento General de Agentes e Internos de ésta U. 14, durante los meses de abril-mayo y junio de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U. 14, Avenida Ameghino 1840, 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de Pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 7 a 14 horas.

e. 23|2 Nº 1.135 v. 24|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E"-10|82 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 08|82 (Primer llamado), cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 3|3|82 a las 10.30 hs. con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Verdulería, destinados al Racionamiento General de Agentes e Internos alojados en ésta U. 14, durante los meses de abril-mayo y junio de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, Avenida Ameghino 1840, 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 7 a 14 horas.

e. 23|2 Nº 1.134 v. 24|2|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 040|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de marzo de 1982 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar el traslado de personal desde el Puerto de Montevideo (ROU) hasta el Estacionario Recalada (Km. 210, Canal Indio, Río de la Plata) y desde el Aeropuerto de Carrasco hasta el Puerto de Montevideo (ROU). Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 23|2 Nº 1.149 v. 4|3|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de marzo de 1982 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de bobinas de papel, bandas de papel para perforar y cintas para máquina Teleimpresora.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 23|2 Nº 1.148 v. 24|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.896|81

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para lograr la provisión de 25.000 (veinticinco mil) kilogramos de gas licuado, envasado en garrafas de 10 kg. c|u., desde el 1|4 al 30|9|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de marzo de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso

e. 23|2 Nº 1139 v. 24|2|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 16|82, para el día 11 de marzo de 1982, a las 16 horas, para la impresión y distribución de 3.000 ejemplares de la publicación "Promoción Comercial Argentina" impresos en sistema offset. El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los in-

teresados en el Departamento Compras y Suministros de la mencionada secretaría sito en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 23|2 Nº 1.161 v. 4|3|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|82 con el objeto de adquirir diversos formularios.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de marzo de 1982, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|2 Nº 1.147 v. 24|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 38|82 para la venta de 10.080 chapas galvanizadas acanaladas de 0,88 x 3,05 metros, nuevas sin uso, en Lotes de 140 chapas cada uno.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo el día 5 de marzo de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes indicada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|2 Nº 1.160 v. 4|3|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5976 hasta el día 11 de marzo de 1982 a las 15 horas para la adquisición de cadena de acero maleable, calidad común, sin contrete y sin calibrar (35.000 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 40.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.
e. 23|2 Nº 1.152 v. 24|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3666|82, hasta el día 4 de marzo de 1982 a las 14 horas, para la provisión de elementos para el sector carpintería.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio número 1925, piso 6º, Capital Federal (Tel. 37-9137).
e. 23|2 Nº 1.140 v. 24|2|82

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.494|82

Para la ejecución de tareas de conservación de rutina por contrato. — Zona III — (Andalgalá), en jurisdicción de la provincia de Catamarca.

$ 12.436.200.000.

Depósito de garantía: $ 124.362.000.

Precio del pliego: $ 2.490.000.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 18 de marzo de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|2 Nº 1.167 v.15|3|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 156|82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº C29|82 para la obtención de créditos hasta sesenta y cuatro mil novecientos ocho millones de pesos ($ 64.908.000.000). — Plazo de reintegro 420 días. Apertura de las propuestas el 3|3|82 a las 11.30 horas.

Ofertas mínimas quinientos millones de pesos ($ 500.000.000). Disposición de los fondos el 5|3|82. Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º P., Of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.
e. 23|2 Nº 1.168 v. 23|2|82

FESRROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 926|82

Descripción: Adquisición de picos de punta y hoja de laurel.

Apertura: Día: 16|3|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº 927|82

Línea Gral. Roca Sección urbana, Renovación de vías - obras de arte y pasos a nivel (1er. etapa) Sector Temperley - Glew. Presupuesto Oficial: pesos 64.415.437.280.

Apertura: Día: 19,4|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 10.009.000.

Licitación Pública Nº 928|82.

Transporte de contenedores en estación Tucumán (G.M. y G.B.).

Apertura: Día: 24 3|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº 925|82.

Adquisición de Rep. para vagones con equipo de accionamiento automático de freno a aire comprimido.

Apertura: Día: 9|4|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 915|82.

Renovación de vías y obras complementarias Km. 33'66 ascendente y descendente Km. 66'112 y 136|182 - vía única. Línea Gral. Roca. Presupuesto Oficial: $ 56.927.500.000.

Apertura: Día: 22|4|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, Oficina Nº 115, Capital de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4048|82.

Reptos. para coches motores Fiat: manguito deslizante completo, Tuerca exagonal, Brida de entrada de movimientos.

Apertura: Día: 25|3|82. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública Nº 4050|82.

Reparación general y metalización de furgones, de carga ex serie Z 3. Cantidad: 35. — Presupuesto Oficial: pesos 2.590.000.000.

Apertura: Día: 25|3.82. Hora: 14.

Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Nº 4049|82.

Cemento Portland normal.

Apertura: Día: 19|3|82. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 4051|82.

Electrodos.

Apertura: Día: 10|3|82. Hora: 14.

Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1099|82.

Elementos varios de goma.

Apertura: Día: 23|3|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 60.000.

Licitación Pública Nº 1095|82.

Metal madre - arrabio ferrosilicio en lingotes.

Apertura: Día: 11|3|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 90.000.

Licitación Pública Nº 1094|82.

Racionalización suministro energía eléctrica - Independización barrios: Villa Raffo y Villa Risso. Presupuesto Oficial: $ 941.784.774.

Apertura: Día: 31|3|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 103.000.

Licitación Pública Nº 1101|82.

Trueque de 6000 a 8000 m3 mensuales de oxígeno producido por talleres Junín (Pcia. de Buenos Aires) por acetileno en tubos.

Apertura: Día: 25|3|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº 1089|82.

Estación; Malargüe Plataformas y playa tráfico - Instalación de alumbrado eléctrico. — Presupuesto Oficial: pesos 1.007.254.066.

Apertura: Día: 29|3|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 120.000.

Licitación Pública Nº 1100|82.

Placa - Bisagra - (Reptos. coches Materfer).

Apertura: Día: 30|3|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: (Departamento Aprovisionamiento (División Compras - Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18. — La Licitación Pública Nº 1101|82 también podrá ser consultada y adquirida en Junín, Almacén Gral. Junín, calle Primera Junta 469 (Pcia. Bs. As.) en el horario de 8 a 13, y la Lic. Pública Nº 1039|82 podrá ser consultada y adquirida en Suipacha 43, Mendoza, en horas de oficina.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Expte. Nº 16.526|82

Renovación y reacondicionamiento de líneas aéreas de telecomunicaciones en los siguientes tramos: Km. 435 P. 11 - (Estación Dean Funes) Al Km. 500 P.9 (Estación Cruz del Eje) Línea "A"; Km. 516 - P.12 (Estación San Francisco) Al Km. 658 Línea "CC" y del Km. 783 P.9 Al Km. 841 P.8 (Estación Dean Funes) Línea "CC" - Instalación de un cable telefónico autoportante de 12 pares en playa Estación - Dean Funes - Prov. de Córdoba. — Presupuesto Oficial: pesos 7.886.186.628.

Apertura: Día: 23|3|82. Hora: 14

Valor del pliego: $ 860.000.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia - Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local Nº 9, Planta Baja de 11 a 17 horas, en Avda. de los Inmigrantess 1950, Capital Federal y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700. Ciudad de Córdoba, en horas de oficina.
e. 23 2 Nº 1.170 v. 25|2|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 23.719-LP-81

Locación de un inmueble en el Partido de San Martín.

Apertura: 2|3|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: En dicho lugar.
e.23|2 Nº 1.138 v.24|2|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 21|82

Llámase a licitación pública para contratar la implantación de un "Sistema de control de encomiendas del exterior". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de marzo de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 245.000.
$ 800.000 e. 23|2 Nº 94.782 v. 4|3|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 552.171|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 3 de marzo de 1982 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: algodón hidrófilo con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.23 2 Nº 1.146 v.24|2|82

ASOCIACION COOPERADORA DEL LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1 DE CAPITAL FEDERAL
Licitación Pública Nº 1

La Asociación Cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de Capital Federal llama a Licitación Pública para la construcción de la 1ª etapa:

Movimiento de Tierra y Excavación, Nivelación del Terreno, Submuración y estructura, de la obra correspondiente al nuevo Edificio Santa Fe 2778, Capital.

Presupuesto oficial: $ 4.107.600.000.

Apertura de ofertas: 16 de marzo de 1982 a las 11 horas en Santa Fe 2729.

Consultas y venta de pliegos, Santa Fe 2729, de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000.
$ 390.000 e.23|2 Nº 95.119 v.25|2|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN POSADAS - MISIONES

Llama a Licitación Pública Nº 1|82, para contratar los Servicios de limpieza del edificio que ocupa esta Regional, sito en calle 3 de febrero 374, Posadas, Misiones, entre el período comprendido desde el 1|3|82 al 31|12|82.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Delegación Regional en Posadas-Misiones, calle 3 de Febrero 374, en el horario de 7 a 12 horas.

Apertura de las ofertas: 26 de febrero de 1982, a las 10 horas.
e.23|2 Nº 1.141 v.24|2|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-1051|81

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 8 de marzo de 1982 a las once horas, por la adquisición de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.000.
e.23|2 Nº 1.166 v.25|2|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-03313.956-88

Llámase a Licitación Pública Nº 42|82, para el día 3 de marzo de 1982 a las 15 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de equipos intercomunicadores.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 23 2 Nº 1.145 v. 24|2|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-1220
Licitación Pública para el día 3 de marzo de 1982

Licitación Pública Nº 4051, por la adquisición de una pick-up.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.
e.22|2 Nº 1.093 v.23|2|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-3.027|82
Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1982

Licitación Pública Nº 08|82 por la provisión de elementos de electricidad.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en avenida Libertador 7516, Buenos Aires de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.
e.22|2 Nº 1.080 v.23|2|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.242

Llámase a Licitación Pública Nº 56, por "400 análisis clínicos de laboratorio para el personal de esta comisión nacional; sede central".

Apertura: 2 de marzo de 1982.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 22|2 Nº 1.078 v.23|2|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, Buenos Aires
T.E. 46-9841 - Int. 462-470
Licitación Pública Nº 1.076

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de marzo de 1982, a las 10.15 horas a efectos de contratar la provisión de hierro en planchuelas, chapas de hierro y electrodos para soldar con transformador.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B. Buenos Aires, en el horario de 11 a 15, debiendo presentar a tal efecto comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones Avda. Leandro N. Alem 218 Buenos Aires, donde donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario de 9 a 17 horas.

e.22|2 Nº 1.085 v.23|2|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B. Buenos Aires
T.E. 46-9841 - Int. 462-470
Licitación Pública Nº 1075

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de marzo de 1982, a las 10.30 horas a efectos de contratar la provisión de repuestos para máquinas de escribir marca Olivetti, Lexicon 80 y Olympia.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B. Buenos Aires, en el horario de 11 a 15, previa presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones Avda. Leandro N. Alem 218 Buenos Aires, donde donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario de 9 a 17 horas.

e.22|2 Nº 1.066 v.23|2|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Capital
T. E. 46-9841 - Int. 470
Licitación Pública Nº 1.073

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de marzo de 1982 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de material para la instalación de equipos de comunicaciones.

El pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Capital Federal en el horario de 11 a 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicación, Avda. Leandro N. Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas, en el horario de 9 a 17 hasta el día y hora fijados para la apertura.

e.22|2 Nº 1.067 v.23|2|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 11 de marzo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 65|82. "Para la adquisición de rollos de material plástico con destino al Departamento Documentación Personal". Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000.

e 17|2 Nº 984 v. 26|2|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 8 de marzo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presenadas para la Licitación Pública número 64|82. "Para la adquisición de películas radiográficas y mamográficas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: pesos 1.772.122.960.

e. 17|2 Nº 985 v. 26|2|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 3.011|82. D.G.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 89 para el día 2-3-82, a las 10 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna. Con destino a Prisión de la Capital Federal (U. 16) y Servicio Psiquiátrico Central de Varones (U. 20) durante el bimestre marzo-abril de 1982.

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 22|2 Nº 1.127 v. 23|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 3.012|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 90 para el día 2-3-82, a las 10 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a Instituto Correccional de Mujeres (U. 3) y Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), durante el bimestre marzo-abril de 1982.

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 2|2 Nº 1.128 v. 23|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "E" 18|82 - (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 04 (U. 10), para el día 26 de febrero del corriente año, a las 9.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en la Avda. 25 de Mayo Nº 401, Formosa, para la provisión de: "Productos lácteos y de granja", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y la Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de abril, mayo y junio del año 1982.

Informe y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 22|2 Nº 1.068 v. 23|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 58|82 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 03, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 2-3-82, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de leche fresca pasteurizada, manteca de 1ra. calidad y huevos frescos de gallina, con destino al racionamiento a suministrarse durante los meses de abril, mayo y junio del año 1982.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6 a 13 horas.

e. 22|2 Nº 1.069 v. 23|2|82

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, hasta el día 5 de marzo de 1982, a las 14 horas, por la adquisición de una (1) guillotina automática rápida, con mando por mini-computadora, programable con escuadra detenida, con ajuste automático por posicionamiento y cálculo de secuencia de corte y una (1) mesa vibradora para el alineamiento exacto de cantos de pliegos de todo tipo de formato.

Las máquinas deberán ser nuevas de fábrica y encontrarse en línea le producción a la fecha de presentación de la oferta.

e. 17|2 Nº 976 v. 26|2|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 5 de marzo de 1982 a las 10 horas por la provisión de: Electrodos cilíndricos de Grafito de 12" y 20".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del Pliego: $ 250.000.

e. 15|2 Nº 856 v. 24|2|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para el día 17 de marzo de 1982 a horas 15 por: "Treinta toneladas de ferromolibdeno en trozos no mayores de cinco kilogramos".

Valor del Pliego: $ 700.000 (setecientos mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 19|2 Nº 1.047 v. 2|3|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 39|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de traslado de agua potable al Estacionario Recalade (Km. 210 - Canal Indio - Río de la Plata).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 22|2 Nº 1.072 v. 23|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos para Instalaciones termomecánicas en la Sucursal San Pedro de Jujuy (Jujuy).

La apertura de las propuestas se realizará el 15 de marzo de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 22|2 Nº 1.090 v. 24|2|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para la contratación del servicio de mantenimiento integral del sistema VHF de las Zonas Centro, Litoral Este y Noreste.

Apertura: 26 de febrero de 1982, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 22|2 Nº 1.088 v. 23|2|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
INSTALACION ELECTRICA
Licitación Pública Nº 5|82

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de marzo de 1982 a las 15 horas por la contratación de trabajos para ampliación y recableado y|o la adquisición de materiales para la instalación eléctrica del Area Médica de esta Obra Social, incluyendo provisión e instalación de artefactos de iluminación.

Valor del pliego: $ 300.000.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Area de Abastecimiento, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, sector 31, Buenos Aires, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar de 13 a 18 horas.

e. 15|2 Nº 935 v. 24|2|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26|82
Expte. Nº 712|82

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1982 a las 17 horas para la adquisición de vacuna antiaftosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 19|2 Nº 1.051 v. 2|3|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30|82
Expte. Nº 300.141|82

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1982 a las 17.30 horas para la adquisición de drogas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 19|2 Nº 1.049 v. 2|3|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27|82
Expte. Nº 254|82

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de marzo de 1982 a las 17 horas para la provisión y colocación de 3 (tres) unidades Fan-Coil, tipo vertical en el edificio de Paseo Colón 922, 1º piso, oficina 150, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 485.000.

e. 22|2 Nº 1.071 v. 23|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30|82, con el objeto de contratar los trabajos de manipuleo de granos y subproductos de las instalaciones que explota esta Junta Nacional ubicadas en Puerto Villa Constitución y planta de Silos Subterráneos de Villa Constitución.

Las características de los servicios a contratar, podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución sita en Elevador Terminal, Villa Constitución.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día (2) de marzo de 1982, a las 13 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|2 Nº 832 v. 23|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82, con el objeto de contratar los trabajos de manipuleo de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional ubicadas en Puerto San Pedro y planta de Silos Subterráneos de San Pedro.

Las características de los servicios a contratar, podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución sita en Elevador Terminal, Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 2 de marzo de 1982, a las 16 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|2 Nº 833 v. 23|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para contratar los trabajos de: "Tendido de dos conductores alimentadores a las bombas de agua, desde la Subestación Transformadora (Parte Nueva) a la Sala de Bomba Nº 2, ubicada en el muelle de la Unidad VI, Delegación Rosario, Pcia. Santa Fe.

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y|o en la División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 8 de marzo de 1982 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 160.000.

e. 8|2 Nº 722 v. 26|2|82

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|82

Demolición Galpón Nº 6 y pavimentación Plazoleta en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 18-3-82; 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 856.000.000.

e. 22|2 Nº 1.079 v. 12|3|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5|82

Para la construcción de una Subestación transformadora, cabina de medición y maniobras y tendido de líneas de media y baja tensión en Puerto San Nicolás.
Apertura: 11-3-82. 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 400.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos 2.018.356.000.
e. 15|2 Nº 862 v. 5|3|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4|82

Para la Ampliación Edificio Administración, Puerto Quequén.
Apertura: 16|3|82, 15 horas.
En la sala de aperturas (1er. Sub-suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la división Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay S|Nº, Quequén, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 503.577.000.
e. 17|2 Nº 981 v. 2|3|82

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
Licitación Pública Nº 3|82

Contratación Servicio Multimodal Zona Mendoza.
Prórroga apertura propuestas.
A los efectos de brindar mayor tiempo a los interesados en participar del llamado por la contratación del servicio multimodal Zona Mendoza; E.L.M.A. S.A. prorroga la apertura de las ofertas para el día 12 de marzo de 1982 a las 15 horas.
La venta de pliegos se efectuará hasta el día 5 de marzo de 1982, a las 18 horas.
Los interesados radicados en Mendoza podrán adquirir el pliego mediante carta certificada, acompañando giro postal a favor de ELMA S.A. por valor de pesos 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), a Departamento Compras, Avenida de los Inmigrantes y Presidente Ramón S. Castillo, Código Postal 1104, Zona Puerto.
e. 22|2 Nº 1.129 v. 26|2|82

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.977 - Venta - hasta el día 5-3-982 a las 16 horas de las siguientes embarcaciones:
Un Balizador 558-B - Matrícula 852-F - Año de construcción 1925 - Eslora: 16,75 m. - Manga: 4,30 m. - Puntal: 1,40 m. - Calado: 1,08 m. - Casco de madera - Desplazamiento: 20 m3. - Sin base.
Un Remolcador 241-B - Matrícula 1079-F - Eslora: 24,40 m. - Manga: 6,15 m. - Puntal 3,20 m. - Calado: 3,00 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 183 m3. - Sin base.
Una Draga 20-C - Matrícula 418-F - Año de construcción 1909 - Eslora: 45 m. - Manga: 9,90 m. - Puntal: 3,75 m. - Calado: 3 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 83 m3. - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de las embarcaciones: Departamento Distrito Río de la Plata - sito en Benito Correa 1600, Buenos Aires.
Una Chata Motor 412-B - Matrícula 215-F - Año de construcción 1928 - Eslora: 20,30 m. - Manga: 5,10 m. - Puntal: 1,95 m. - Calado: 1,85 m. - Casco de hierro - Desplazamiento: 60 m3. - Sin base.
Una Lancha 11-B - Casco con cabina - Matrícula: 749-F - Año de construcción: 1907 - Eslora: 15,35 m. - Manga: 3,30 m. - Puntal: 1,40 m. - Calado: 0,70 m. - Desplazamiento: 20 m3. - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de las embarcaciones: Departamento Distrito Paraná Superior, sito en Avda. Gral. San Martín 1301, Corrientes, Provincia de Corrientes.
Una Lancha 159-B - Matrícula 793-F - Año de construcción: 1932 - Eslora: 12,20 m. - Manga: 3 m. - Puntal: 1,25 m. - Calado: 1 m. - Casco de acero. - Desplazamiento: 12 m3. - Sin base.
Una Lancha 50-B - Matrícula 354-F - Año de construcción: 1905 - Eslora: 10,90 m. - Manga: 2,80 m. - Puntal: 1,30 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 9 m3. - Sin base.
Un Remolcador 270-B - Matrícula 2138-F - Año de construcción 1968 - Eslora: 11 m. - Manga: 3,50 m. - Puntal: 1,22 m. - Calado: 0,80 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 16,20 m3. - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de las embarcaciones: Departamento Distrito Paraná Inferior, sito en Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Una Lancha a motor 119-B - Año de construcción 1949 - Eslora: 11,18 m - Manga: 2,85 m. - Puntal: 1,30 m. - Calado 1,05 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 11 m3. - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de la embarcación: Departamento Distrito Río Uruguay, sito en Montero y Cochabamba, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avenida España Nº 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 20.000. Pago del mismo, Oficina de Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 15|2 Nº 863 v. 24|2|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.979 - Venta - hasta el día 9-3-982 a las 16 horas de los siguientes vehículos:
Reng. 1 — Una camioneta pick-up. Gladiator - Modelo 1969 - Sin base.
Reng. 2 — Una camioneta pick-up. Molelo -TA-1-PB - Sin base.
Reg. 3 — Una camioneta pick-up. Gladiator - Modelo 1965 - Sin base.
Reng. 4 — Una camioneta pick-up Rastrojero diesel - Modelo 1963 - Sin base.
Reng. 5 — Una camioneta pick-up Rastrojero diesel - Modelo 1963 - Sin base.
Reng. 6 — Una camioneta pick-up Rastrojero diesel - Doble cabina - modelo 1972 - Sin base.
Reng. 7 — Una camioneta pick-up - diesel - modelo 1969 - Sin base.
Reng. 8 — Una estanciera IKA - modelo 1963 - Sin base.
Reng. 9 — Una camioneta Rastrojero diesel - modelo 1969 - Sin base.
Reng. 10 — Una camioneta pick-up. Rastrojero diesel Modelo 1969 - Sin base.
Reng. 11 — Rural 4 puertas - IKA - Modelo 1963 - Sin base.
Reng. 12 — Pick-up - Rastrojero diesel - Modelo 1975 - Sin base.
Reng. 13 — Automóvil Chevrolet sedán 4 puertas - modelo 1970 - Sin base.
Lugar de exhibición y retiro de los automotores adjudicados:
Para los renglones: 1, 3, 6 y 11, Delegación División Zárate, sita en Dr. Aristóbulo del Valle y Rivadavia, Zárate, Pcia. de Buenos Aires.
Para los renglones: 2, 4, 7, 8, 9, 10, 12 y 13: Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Benito Correa 1600, Buenos Aires.
Para el renglón 5. Delegación División La Plata, sita en Río de la Plata y San Juan, Barrio Campamento, Ensenada, Pcia. Buenos Aires.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avenida España Nº 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 20.000. Pago del mismo, Oficina de Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 15|2 Nº 864 v. 24|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1|82, del 16º Distrito para el Suministro de Energía Eléctrica al Sub-depósito Contreras, sito en Ruta 9. Km. 1132 en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 350.000.000. Depósito de garantía: $ 3.500.000. precio del pliego: $ 70.000, plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 4 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito. Avda. Roca (S) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|2 Nº 1.075 v. 25|2|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para contratar la renovación de la cubierta, materiales y obras de refacción complementarias del edificio de la Centras Termoeléctrica de Río Turbio.
Apertura: 26 de marzo de 1982, a las 10 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Delegación Río Gallegos, El Cano Nº 210 y Avellaneda, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Informes y pliegos en los lugares indicados para la apertura, habiéndose fijado para el mismo, el valor de pesos 650.000.
e. 18|2 Nº 1.029 v. 10|3|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 4,82 para el día 16 de marzo de 1982, a las 10 horas para la adquisición de elementos de uso personal y seguridad, uniformes y ropa de trabajo.
Valor del pliego: $ 300.000, y a las 10.30 horas la Pública Nº 7,82 para la adquisición de material refractario para parrilla Skoda.
Valor del pliego: $ 300.000.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e. 18|2 Nº 1.028 v. 1º|3|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.284

Adquisición de equipos para aire acondicionado por el sistema de absorción.
Apertura: 19|3|82. 9 horas. Valor Doc. $ 140.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, 1º piso, of. 110, Capital, de 8.30 a 15 hs.
e. 22|2 Nº 1.123 v. 25|2|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 61-P|82

Apertura: 23-3-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 2.000.000.
Ampliación edificio Río Grande, sito en Perito Moreno esq. Comandante Piedrabuena, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.
Consultas: Podrán efectuarse por escrito hasta 15 días corridos previos a la fecha de apertura de las propuestas.
Inf. y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas, como así también en nuestras oficinas en Río Grande, en Piedrabuena 775; Ushuaia en Av. San Martín (e) 25 de Mayo y Laserre, ambas del Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
e. 15|2 Nº 869 v. 23|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5-P-GRCE|82

Apertura: 31|3|82.
Hora: 9.
En Avenida Pedro Luro Nº 2448, 5º piso; 7600, Mar del Plata.
Por la contratación del Servicio de transporte de bolsas conteniendo comprobantes de cobros de la ENTel desde las instituciones bancarias designadas.
Contrato: Dos (2) años.
Pliegos: $ 300.000.
Los pliegos podrán adquirirse en Avenida Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata; en Avenida La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal y Calle 50 Nº 687, La Plata.
e. 17|2 Nº 980 v. 25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|82

Apertura: 24 de marzo de 1982
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 90.000.
Adquisición de lámparas.
Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|2 Nº 989 v. 25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 57-P|82

Apertura: 22 de marzo de 1982.
Hora: 9.
Pliego: $ 600.000.
Instalación equipo aire acondicionado. Central de Conmutación Interurbana. Edificio La Rioja, sito en P. B. Luna y J. V. González, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja.
Presupuesto oficial: $ 400.000.000.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos previos a la apertura de la licitación.
Inf. y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital y en nuestra oficina sita en P. B. Luna 496, La Rioja, Pcia. de La Rioja, de 8.30 a 14.30 horas, y en Regional Abastecimiento de Córdoba, sita en Brasil 175, Pcia. de Córdoba.
e. 15|2 Nº 868 v. 23|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública: 71-P|82

Apertura: 25 de marzo de 1982.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 60.000.
Provisión de baterías varias.
Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|2 Nº 993 v. 25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 74-P|82

Apertura: 29 de marzo de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de gancho para cable y tipo "J", tiras abrazadoras, grampas de una y dos orejas, protector forma "U".
Informes y|o retiro de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal.
Horario de 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|2 Nº 990 v. 25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 76-P|82

Apertura: 26 de marzo de 1982.
Hora: 9.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de arandelas, bulones, tornillos y tuercas.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso de 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|2 Nº 991 v. 25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 75-P|82

Apertura: 25 de marzo de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 170.000.
Provisión de conectores a compresión y pinza prensadora.
Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal.
Horario de 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|2 Nº 992 v. 25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 64-P|82

Apertura: 8-3-82.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 500.000.
Provisión de conjuntos compuestos por barrena y mango, pistolas eléctricas de enrular, cordones de prueba, módulos de protección, botones aisladores, clavijas p| designación de circuitos, cubiertas p| terminales, bloques terminales, etc.
Inf.: Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|2 Nº 936 v. 25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P|82

Apertura: 29-3-82.
Hora: 11.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de cables.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 19|2 Nº 1.057 v. 1º|3|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 68-P|82

Apertura: 30-3-82
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 120.000.
Provisión de dos camiones tractor.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 19|2 Nº 1.058 v. 1º|3|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P|82

Apertura: 26-3-82.
Hora: 11.
Pliego: $ 120.000.
Adquisición de cadenas.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 19|2 Nº 1.059 v. 1º|3|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 31-P|82

Apertura: 19-3-82.
Hora: 9.
Pliego: $ 1.000.000.
Trabajos de demolición, extracción de materiales, retiro de material de rezago, limpieza de calles, limpieza de terreno, ejecución de refuerzos y mampostería en el Edificio "Almacén Barracas", sito en la calle Luján Nº 3380 esq. Magaldi, Capital Federal.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|2 Nº 999 v. 25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63-P,82

Apertura: 22 de marzo de 1982.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 4.500.000.
Obra: Construcción de edificio para Central Garín, localidad de Garín, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 4.038.752.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47, Nro. 682, Prov. de Buenos Aires.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos, antes de la fecha de apertura.
e. 15|2 Nº 870 v. 23|2|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 16|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Ovillos de hilo". Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de marzo de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 597.000.
$ 720.000.- - e. 18|2 Nº 94.521 v. 1|3|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 17|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de marzo de 1982 a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.870.000.
$ 720.000.— e. 22|2 Nº 94.523 v. 3|3|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 22 de febrero de 1982, para resolver la provisión de café, té y azúcar, con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1982 a las 14.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 22|2 Nº 1.077 v. 23|2|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 16 de febrero de 1982, para resolver la provisión de rollos de film, con destino a Dirección General de Personal.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 16|2 Nº 955 v. 25|2|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública para la Provisión y colocación de artefactos de iluminación interior y exterior, de la Unidad Académica 1, Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto Oficial de la obra: pesos 1.250.000.000.
Apertura de ofertas: 9 de marzo de 1982 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 900.000.
Los pliegos pueden ser adquiridos en el Departamento de Contrataciones en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora; hasta el día 3 de marzo del corriente año.
Consultas por escrito únicamente, en el Departamento de Construcciones hasta el 5 de marzo inclusive en el horario de 15 a 18 horas.
e. 15|2 Nº 871 v. 26|2|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.339|82

Llámese a Licitación Pública Nº 11|82, para la adquisición de pantalones y camisas para personal de mantenimiento y limpieza, (ropa de trabajo).
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de marzo de 1982, a las 10 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 22|2 Nº 1.070 v. 23|2|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.654|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82-H, para la concesión de la explotación exclusiva de los servicios de bares, restaurantes, snack-bares, comedores y mostradores de apoyo, instalados en el Hipódromo Argentino en días de reuniones hípicas y por el término de 15 (quince) reuniones.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1982, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Av. Del Libertador 4101, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).
e. 22|2 Nº 1.125 v. 23|2|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.390|82

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82-H, para la provisión de repuestos para equipo regulador de tensión, marca "Tiritronic" 200, instalado en el Hipódromo Argentino. Destino Centro de Cómputos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1982, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 —Departamento Suministros— Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|2 Nº 1.126 v. 23|2|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, por primera vez, para contratar la provisión de equipos y drogas con destino al Departamento de Bioquímica.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios y que se expedirán al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 18|3|82 a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 22|2 Nº 1.076 v. 23|2|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|82

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82, por primera vez, para contratar la provisión de drogas y elementos con destino al Servicio de Laboratorio del Policlínico del [illegible]cente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 18|3|83 a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 23|2 Nº 1.073 v. 23|2|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámese a Licitación Pública Nº 20|82, el día 8 de marzo de 1982, a las 14 horas, por la contratación de un Servicio de refrigerio por el período 1|4|82 al 31|12|82, lo que implica el aporte del personal y elementos necesarios para tal fin, para el personal que presta servicio en el Organismo (total de agentes 2072 - Edificios: Paseo Colón 239 y su adyacente con frente a Alsina 250; Piedras 353; Sarmiento 1962 y Córdoba 720 y su adyacente con frente a Maipú.
Pliegos de condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.
e. 18|2 Nº 1.033 v. 1º|3|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, que será abierta el día 5 de marzo de 1982, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de diciembre de 1982.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.
e. 22|2 Nº 1.130 v. 3|3|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 1|82
Expediente Nº 22.382|81

Llámase a licitación para la adquisición de maderas y tiranterías, con destino al Policlínico Lisandro de la Torre, según detalle del pliego de condiciones, el cual se deberá retirar en Callao 1445, Dto. Compras, Capital, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor del Pliego: ($ 40.000).
Apertura día: 15|3|82 a las 15 hs.
$ 360.000 e. 22|2 Nº 94.978 v. 24|2|82

INSTITUTO ESTELA MATILDE OTAMENDI
Expediente Nº 50.286|82

Llámase a Licitación Pública Nº 67|82, para el día 3 de marzo de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 200.000.
e. 15|2 Nº 877 v. 24|2|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

PABELLON RESIDENCIAL DE ANCIANOS "JOSE LEON SUAREZ"
Expediente Nº 50.218|82

Llámase a Licitación Pública Nº 68|82 para el día 2 de marzo de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de desagote de pozos ciegos y desobstrucción de cañerías, con destino al Pabellón Residencial de Ancianos "José León Suárez", Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 22|2 Nº 1.087 v. 23|2|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Expte. Autorizante Nº 14260|3013|82-5

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 del registro del Instituto Nacional Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze" para el día 5 de marzo de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Establecimiento.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico "Dr. Pedro Laygleyze" Oficina de Compras, 1º piso, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Limpieza y desinfección, con cargo al Ejercicio 1982
e. 22|2 Nº 1.081 v. 3|3|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093609931|82-3

Llámase a licitación Pública Nº 004|82, para el día 9 del mes de marzo de 1982 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Suministro para un servicio de comidas para el Hogar Respiratorio y este Centro y su distribución, por el período 1º|4|82 al 30|6|82 con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 18|2 Nº 1.036 v. 1º|3|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para contratar la obra "Complejo Urbano Sucre".
Presupuesto oficial: $ 27.819.225.732.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Plazo de ejecución: 560 días laborables.
Apertura de ofertas: 22 de marzo de 1982, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.
Publicar en Boletines Oficial y Municipal desde el día 10|2|82 hasta el 2|3|82 ambas fechas inclusive, y en las revistas especializadas sin cargo.
e. 10|2 Nº 801 v. 2|3|82

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LLAMAN A LICITACION

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Banco Central de la República Argentina llaman a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta del 100 % del paquete accionario de Parques Interama S.A.
Dicha sociedad es concesionaria del Parque Zoofitogeográfico y de Diversiones ubicado en el Distrito U7 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
El Banco Central de la República Argentina ejecuta mediante este procedimiento la prenda comercial que tiene constituida a su favor sobre el ciento por ciento de la totalidad del paquete accionario de Parques Interama S.A.
El Pliego de Licitación está a la venta en Avenida de Mayo 575, 2º piso, Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
$ 900.000 e. 2|2 Nº 94.[illegible] v. 23|2|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).